



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2002/7
28 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE
SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO
EN NUEVA DELHI DEL 23 DE OCTUBRE
AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2002**

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 13	6
A. Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	2 - 5	6
B. Elección del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia	6	7
C. Declaraciones y discursos de bienvenida.....	7 - 13	7
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	14 - 52	9
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto	14 - 16	9
B. Aprobación del reglamento.....	17 - 18	10

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
C. Aprobación del programa	19 - 24	10
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	25 - 27	13
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores.....	28 - 29	15
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	30 - 38	15
G. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes	39 - 40	17
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007	41 - 42	17
I. Aprobación del informe sobre las credenciales	43 - 44	17
J. Asistencia.....	45 - 51	18
K. Documentación	52	20
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS (tema 3 del programa).....	53 - 70	20
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	53 - 62	20
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	63 - 70	21
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)	71 - 99	22
A. Mecanismo financiero.....	71 - 79	22
B. Comunicaciones nacionales.....	80 - 89	24
C. Fomento de la capacidad.....	90 - 91	25
D. Desarrollo y transferencia de tecnología	92 - 93	25

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. (continuación)		
E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención	94 - 96	25
F. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental	97 - 99	25
V. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 5 del programa)	100 - 106	26
VI. [TEMA MANTENIDO EN SUSPENSO] ¹ (tema 6 del programa <i>mantenido en suspenso</i>)		27
VII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y EL CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA RELATIVA A SU ESTATUTO DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa)	107 - 108	27
VIII. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 8 del programa)	109 - 116	27
A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	109 - 110	27
B. [Tema mantenido en suspenso] ² (tema 8 b) del programa <i>mantenido en suspenso</i>)		28
C. [Tema mantenido en suspenso] ³ (tema 8 c) del programa <i>mantenido en suspenso</i>)		28
D. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios	111 - 116	28

¹ Véase el párrafo 22.

² Véase el párrafo 22.

³ Véase el párrafo 22.

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (tema 9 del programa).....	117 - 123	29
X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 10 del programa)	124 - 127	30
A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001	124 - 125	30
B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003	124-125	30
C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo	126 - 127	30
XI. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA CON ASISTENCIA DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS (tema 11 del programa)	128 - 146	30
A. Inauguración de la fase de alto nivel	128 - 139	30
B. Debates de mesa redonda de la fase de alto nivel.....	140 - 144	34
C. Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible.....	145 - 146	35
XII. OTROS ASUNTOS (tema 12 del programa).....	147	35
XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 13 del programa)	148 - 154	36
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones	148	36
B. Expresión de gratitud al país anfitrión.....	149 - 150	36
C. Clausura del período de sesiones	151 - 154	36
<i>Anexos</i>		
I. Intergovernmental and non-governmental organizations attending the eighth session of the Conference of the Parties.....		37
II. Documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su octavo período de sesiones		42

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

*Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en tres adiciones
(FCCC/CP/2002/7/Add.1 a 3)*

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)

1. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (denominada en adelante "la Conferencia"), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en el Centro de Conferencias Vigyan Bhawan de Nueva Delhi (India) el 23 de octubre de 2002 por el Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, Sr. Mohamed Elyazghi, Ministro de Planificación Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de Marruecos.

A. Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (Tema 1 a) del programa)

2. Tras recordar los positivos resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia celebrado en Marruecos en 2001, el Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones dijo que la comunidad internacional había demostrado su capacidad de encontrar un consenso sobre soluciones concretas a problemas complejos. Los delegados debían seguir este camino con determinación. No obstante, si bien los delegados tenían motivos para estar satisfechos de los avances realizados, seguía habiendo motivos de preocupación. Los desastres naturales relacionados con el clima que sufrían casi a diario los países desarrollados y los países en desarrollo por igual, demostraban que el cambio climático se había hecho una realidad innegable. Los Acuerdos de Marrakech, que comprendían 23 decisiones sobre temas de particular interés para los países en desarrollo, constituían un importante paso para hacer frente al cambio climático. Con ellos se sellaba definitivamente el Plan de Acción de Buenos Aires y renacía la confianza en el proceso de negociación relativo al cambio climático.

3. Después de la Conferencia de Marrakech se habían hecho importantes avances respecto de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto tras su ratificación por gran número de Partes. Los Acuerdos de Marrakech simbolizaban el paso de la teoría a la práctica, es decir, de la elaboración de las disposiciones del Protocolo de Kyoto a su aplicación.

4. Otro resultado de la Conferencia de Marrakech había sido la declaración ministerial dirigida a la Cumbre de Johannesburgo, en la que se habían forjado nuevos vínculos entre el cambio climático y otras esferas relativas a la lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo sostenible. En la Cumbre también se había reconocido el importante papel que desempeñaba la inversión privada en la consecución de los objetivos del Programa 21. Los flexibles mecanismos del Protocolo de Kyoto eran ejemplos concretos de esa alianza de los sectores público y privado. En ese contexto, el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) representaba una excelente ocasión de iniciar la cooperación porque permitía a los países desarrollados y en desarrollo y a los sectores público y privado trabajar juntos para lograr la reducción de los gases de efecto invernadero, al tiempo que se hacían avances para alcanzar la meta del desarrollo sostenible. Debía felicitarse a la junta ejecutiva del MDL por haber llevado a cabo un vasto programa de trabajo desde su elección en Marrakech, tarea que había permitido hacer avances en la aplicación efectiva. Marruecos, resuelto a cumplir todas sus obligaciones y animado por los Acuerdos de Marrakech, había establecido su propia institución nacional para el MDL y preveía aprovechar al máximo ese mecanismo, junto con todos los países e instituciones que desearan colaborar con Marruecos en el contexto de su estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible.

5. Por último, el Sr. Elyazghi agradeció a la secretaría de la Convención Marco el apoyo que le había brindado durante su mandato y expresó a la Secretaría Ejecutiva sus mejores deseos en las nuevas funciones que desempeñaría en la que era su primera Conferencia de las Partes.

**B. Elección del Presidente del octavo período
de sesiones de la Conferencia
(Tema 1 b) del programa)**

6. En su primera sesión⁴, celebrada el 23 de octubre, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. T. R. Baalu, Ministro de Medio Ambiente y Bosques de la India. El Presidente saliente felicitó al Sr. Baalu por su elección y le expresó sus mejores deseos en su labor de dirección de la Conferencia en su octavo período de sesiones.

**C. Declaraciones y discursos de bienvenida
(Temas 1 c), d) y e) del programa)**

1. Declaración del Presidente

7. Al asumir sus funciones, el Presidente dio la bienvenida a los delegados y les agradeció que lo hubieran elegido Presidente de la Conferencia en su octavo período de sesiones, pues con ello se reconocía la voluntad de la India de hacer frente al problema del cambio climático y de promover el desarrollo sostenible. La labor de dirección de sus predecesores, el Sr. Jan Pronk y el Sr. Mohamed Elyazghi, Presidentes de la Conferencia en la continuación del sexto período de sesiones y en el séptimo período de sesiones, respectivamente, había contribuido a hacer avances para lograr la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Había llegado el momento de culminar ese proceso sin dilación. Dado que ya se había resuelto la mayor parte de las cuestiones institucionales, la Conferencia de Nueva Delhi podía convertirse en un hito en la aplicación de la Convención y la promoción del desarrollo sostenible.

8. Los efectos nocivos del cambio climático ya se habían hecho sentir en los sistemas físicos y biológicos, por lo que se preveía una disminución de la producción mundial de cereales que, a su vez, se traduciría en un aumento del hambre y de la pobreza. Debía concederse un mayor grado de prioridad a la adaptación como medio de promover el desarrollo sostenible, ya que las personas con menos recursos son las más vulnerables a los efectos del cambio climático. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su Plan de Aplicación ya apuntaban en ese sentido. Los vínculos existentes entre el cambio climático y el desarrollo sostenible habían puesto de relieve los problemas de la pobreza, la degradación de la tierra, el acceso al agua y los alimentos, la salud humana y el uso de la energía. Este último revestía importancia fundamental en el alivio de la pobreza, y era preciso tomar medidas para fomentar la difusión de las nuevas tecnologías en esta y en otras esferas. La India, junto con muchos otros países, había tomado iniciativas en campos muy diversos a fin de promover el desarrollo de las tecnologías sostenibles. No obstante, era menester que los países desarrollados fueran los primeros en modificar las tendencias de las emisiones de largo plazo y demostraran su voluntad de adoptar

⁴ Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

medidas y políticas concretas para lograr la mitigación. Los países desarrollados eran la clave para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

9. El asunto del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible se trataría en la prevista Declaración de Nueva Delhi, que se consideraba un resultado importante de este período de sesiones de la Conferencia, durante el cual se celebrarían mesas redondas de alto nivel en las que se orientaría el proceso de negociación. El Presidente subrayó que la Declaración debía basarse en el consenso y que esperaba contar con las aportaciones de todas las Partes para preparar el borrador de dicho documento. Este período de sesiones de la Conferencia debía pasar a la historia como el momento en que se habían abordado los problemas de los grupos interesados más vulnerables como los pequeños agricultores, los pescadores, los ganaderos y otros grupos, incluidas las comunidades indígenas.

2. Declaración de la Secretaria Ejecutiva

10. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados a la Conferencia en su octavo período de sesiones y felicitó al Sr. Baalu por su elección al cargo de Presidente. También felicitó al Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones por su dedicación personal y por su visión de futuro, que habían sido fundamentales para que la Conferencia celebrada en Marrakech en 2001 se viera coronada por el éxito.

11. Esta Conferencia era la primera reunión de una de las convenciones de Río después de la Cumbre de Johannesburgo, que había permitido ahondar en la comprensión del desarrollo sostenible destacando especialmente los vínculos de éste con la pobreza, el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. También existían vínculos con el cambio climático que ya se recogían en la Declaración Ministerial de Marrakech. En ese contexto, las contribuciones de los países en desarrollo a la gestión de los riesgos del cambio climático no debía considerarse como una carga sino como resultado natural de las actividades de desarrollo apoyadas internacionalmente de las que podían derivarse actuaciones para hacer frente al cambio climático. El actual período de sesiones también representa el paso de la negociación a la aplicación. En la Declaración aprobada recientemente en la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se subrayaba la importancia del fomento de la capacidad para lograr y mejorar los resultados a nivel de los países. La identificación y el planteamiento de las necesidades y las prioridades eran unas de las principales tareas de la Convención. El intercambio de experiencias e información eran de importancia fundamental para hacer avances, y la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto se traduciría en un aumento de la demanda de información fiable y accesible. Para que el MDL tuviera éxito, la información sobre sus normas y procedimientos debía ser fácilmente accesible y clara, a fin de que todas las Partes interesadas pudieran iniciar proyectos de MDL.

12. Entre los temas del programa del período de sesiones había algunos pendientes de finalización como los relativos a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto y las directrices para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I. La Conferencia también haría balance de los logros conseguidos, tales como la actuación del FMAM como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, las buenas prácticas en las políticas y las medidas, y los progresos en el fomento de la capacidad. Además, realizaría otras tareas orientadas al futuro tales como la definición de las modalidades de la primera Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y

el estudio de nuevos requisitos metodológicos, en particular las cuestiones de la vulnerabilidad y la adaptación. En esa esfera podían fortalecerse las sinergias entre las convenciones, ya que los cambios en el sistema del clima repercutirían en los recursos terrestres y acuáticos y en la diversidad biológica que albergaban, tal como se había señalado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

3. Otras declaraciones

13. En la primera sesión plenaria, celebrada el 23 de octubre, formularon declaraciones los representantes de Dinamarca (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros); Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental); la Arabia Saudita; el Canadá; Venezuela (en nombre del Grupo de los 77 y China); Australia (en nombre del Grupo de Convergencia); China; Zimbabwe (en nombre del Grupo Africano); y Tonga.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 a) del programa)

14. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 23 de octubre, la Conferencia dispuso de un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/2002/INF.1).

15. La Conferencia fue informada de que, al 23 de octubre, 185 Estados y una organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones. Se anunció además que el Afganistán había depositado su instrumento de ratificación el 19 de septiembre de 2002 y que la Convención entraría en vigor para ese Estado el 18 de diciembre de 2002. El Presidente aprovechó la oportunidad para dispensarle una especial bienvenida al Afganistán, ya que volvía a ocupar su lugar en la comunidad internacional tras un largo y difícil período.

16. La Conferencia tomó nota de que, al 23 de octubre de 2002, habían ratificado el Protocolo de Kyoto, se habían adherido a él, lo habían aprobado o lo habían aceptado 96 Estados. Entre ellos figuran Partes del anexo I que representan aproximadamente el 37,4% de las emisiones de dióxido de carbono de las Partes del anexo I correspondientes a 1990. La Conferencia fue informada además de que el 31 de mayo de 2002 la Comunidad Europea y sus Estados miembros habían notificado a la secretaría la intención de cumplir conjuntamente sus compromisos a tenor del Protocolo de Kyoto de conformidad con el artículo 4 del Protocolo. Se remitió a la Conferencia al documento FCCC/CP/2002/2, en que se comunicaba a las Partes y a los signatarios de la Convención el contenido del acuerdo concertado por la Comunidad Europea y sus Estados miembros. El Presidente invitó a las Partes que tuvieran la intención de ratificar el Protocolo de Kyoto o de adherirse a él a que aceleraran el proceso, de manera que el Protocolo pudiera entrar en vigor a principios de 2003.

B. Aprobación del reglamento (Tema 2 b) del programa)

17. En su primera sesión, el 23 de octubre, el Presidente comunicó a la Conferencia que el Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento pero que no se había llegado a un consenso. El Presidente anunció que se proponía celebrar nuevas consultas e informar de ello a la Conferencia en su noveno período de sesiones.

18. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se siguiera aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42.

C. Aprobación del programa (Tema 2 c) del programa)

19. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 23 de octubre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva con el programa provisional y las anotaciones (FCCC/CP/2002/1 y Add.1 y 2). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 16º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa.

20. El Presidente recordó que el tema 6 del programa provisional, titulado "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", que había quedado en suspenso en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, se había incluido en el programa de conformidad con el apartado c) del artículo 10 y el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Señaló asimismo que el Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre ese particular pero que no se había llegado a un consenso sobre cómo incluirlo en el programa. El Presidente anunció que examinaría la manera de proceder en este asunto y que informaría de ello en una futura sesión.

21. El subtema 8 b) del programa provisional, titulado "Aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto", se había incluido a solicitud de la Arabia Saudita, y el subtema 8 c), titulado "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante", se había incluido a solicitud del Canadá. A este respecto, formularon declaraciones los representantes de las Partes que proponían esos temas, así como representantes que hicieron uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Observando que no había consenso acerca de la inclusión de los subtemas 8 b) y 8 c) en el programa y que era importante aprovechar de manera eficiente el tiempo limitado disponible, el Presidente propuso que se aprobara el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/CP/2002/1, dejando en suspenso el tema 6 y los subtemas 8 b) y 8 c). Si bien el hecho de mantener temas en suspenso no era la manera ideal de proceder, permitiría a las Partes avanzar en su trabajo. El Presidente señaló que examinaría la manera de proceder respecto de esos temas e informaría de ello a la Conferencia en una futura sesión.

22. De acuerdo con la propuesta del Presidente, la Conferencia aprobó el programa provisional que figura en el documento FCCC/CP/2002/1, quedando entendido que el tema 6 y los subtemas 8 *b)* y 8 *c)* se mantendrían en suspenso. En consecuencia, el programa que se aprobó en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a)* Declaración del Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia;
 - b)* Elección del Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia;
 - c)* Declaración del Presidente;
 - d)* Discursos de bienvenida;
 - e)* Declaración de la Secretaria Ejecutiva.
2. Cuestiones de organización:
 - a)* Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b)* Aprobación del reglamento;
 - c)* Aprobación del programa;
 - d)* Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e)* Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g)* Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h)* Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007;
 - i)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de los mismos:
 - a)* Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b)* Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.

4. Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:
 - a) Mecanismo financiero:
 - i) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - ii) Financiación en virtud de la Convención;
 - iii) Examen del mecanismo financiero;
 - iv) Orientaciones adicionales para una entidad que administre el mecanismo financiero;
 - b) Comunicaciones nacionales:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - iii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Fomento de la capacidad;
 - d) Desarrollo y transferencia de tecnología;
 - e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención;
 - f) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
5. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
6. *Tema mantenido en suspenso.*
7. Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova relativa a su estatuto en la Convención.
8. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
 - a) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;

- b) *Tema mantenido en suspenso;*
 - c) *Tema mantenido en suspenso;*
 - d) Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
9. Informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
10. Cuestiones administrativas y financieras:
- a) Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001;
 - b) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003;
 - c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
11. Fase de alto nivel de la Conferencia con asistencia de ministros y altos funcionarios.
12. Otros asuntos.
13. Conclusión del período de sesiones:
- a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su octavo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

23. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, el Presidente informó a la Conferencia de que sus consultas sobre el tema 6 y los subtemas 8 *b)* y 8 *c)* no habían obtenido un consenso. El representante del Canadá señaló que el subtema 8 *c)* del programa provisional, relativo a las exportaciones de energía menos contaminante, que fue mantenido en suspenso para esta Conferencia, será incluido en el programa provisional del noveno período de sesiones de la Conferencia. Afirmó que debía tenerse en cuenta los beneficios para el medio ambiente mundial generados por esas exportaciones al negociar los objetivos del segundo período de compromiso. El representante de la Arabia Saudita afirmó que el subtema 8 *b)* del programa provisional sobre la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto debía seguir siendo un tema del programa de la Conferencia, así como del programa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

24. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia acordó incluir los temas en el programa provisional del noveno período de sesiones, acompañados de las notas explicativas a pie de página apropiadas.

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 2 *d)* del programa)

25. En la primera sesión, el 23 de octubre, el Presidente informó a la Conferencia de que el Sr. Andrej Kranjc, Vicepresidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, había celebrado consultas sobre este tema durante el 16º período de sesiones de los órganos

subsidiarios, celebrado en junio de 2002. Sin embargo, aún no se habían recibido las candidaturas del Grupo de Estados de Europa oriental y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Además, estaba pendiente la presentación de candidaturas para los cargos de Presidente y de Relator del OSE. El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre los cargos vacantes de la Mesa con tiempo suficiente antes de la fase de alto nivel que se celebrará del 30 de octubre al 1º de noviembre.

26. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió aplazar la elección de la Mesa de la Conferencia en su octavo período de sesiones hasta que se hubieran presentado todas las candidaturas. Se invitó al Sr. Kranjc a que siguiera celebrando consultas durante el período de sesiones. Se invitó a los candidatos confirmados a que asistieran a las sesiones de la Mesa en espera de la posterior elección de la Mesa de la Conferencia en su octavo período de sesiones.

27. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, a propuesta del Presidente, la Conferencia eligió por aclamación a siete Vicepresidentes, al Relator de la Conferencia, y a los Presidentes de los dos órganos subsidiarios. La Mesa de la Conferencia, por tanto, se constituyó en su octavo período de sesiones de la forma siguiente:

Presidente

Sr. T. R. Baalu (India)

Vicepresidentes

Sr. José Manuel Ovalle (Chile)

Sr. Karsten Sach (Alemania)

Sr. Taha Balafrej (Marruecos)

Sr. Mohamed Al-Maslamani (Qatar)

Sr. Nikolai Pomoshnikov (Federación de Rusia)

Sr. Mamadou Honadia (Senegal)

Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu)

Relator

Sr. Gonzalo Menéndez (Panamá)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia)

Presidenta del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria)

**E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)**

28. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 23 de octubre, la Conferencia tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2002/5), en la que se enumeraban una organización intergubernamental y 34 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado ser admitidas como observadores. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

29. El Presidente dio la bienvenida a la Conferencia en su octavo período de sesiones a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales recién admitidas y las invitó a que participaran activamente en el proceso de la Convención.

**F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos
de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)**

30. Al presentar este subtema en su primera sesión, el 23 de octubre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia el programa provisional y las anotaciones que figuraban en los documentos FCCC/CP/2002/1 y Add. 1 y 2. Indicó que los órganos subsidiarios se reunirían después de la sesión plenaria de apertura con el objeto de elaborar proyectos de decisión y de conclusiones para presentarlos a la Conferencia antes de que concluyera el período de sesiones de los órganos subsidiarios, el 29 de octubre. No se programaron sesiones conjuntas de los órganos subsidiarios.

31. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Tema 2 g) Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Tema 2 h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007

Tema 4 a) Mecanismo financiero

Tema 4 b) i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 4 b) iii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 4 c) Fomento de la capacidad

- Tema 4 e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención
- Tema 7 Solicitud de un grupo de países de Asia central y el Cáucaso, Albania y la República de Moldova relativa a su estatuto en la Convención
- Tema 8 a) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
- Tema 10 Cuestiones administrativas y financieras

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

- Tema 4 b) ii) Inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 d) Desarrollo y transferencia de tecnología
- Tema 4 f) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.

32. El Presidente anunció que en su segunda sesión, prevista para el 25 de octubre, la Conferencia abordaría el tema 5 del programa, titulado "Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible", y el tema 9 del programa, titulado "Informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio".

33. El Presidente informó a la Conferencia de que había celebrado consultas con los miembros de la Mesa sobre los preparativos para la fase de alto nivel de la Conferencia en su octavo período de sesiones. A ese respecto, recordó que el OSE, en su 16º período de sesiones, había aprobado las fechas del 30 de octubre al 1º de noviembre para la celebración de la fase de alto nivel. Se había previsto que los debates de mesa redonda, abiertos a la participación de todos los ministros y jefes de delegación, se iniciarían en la tarde del 30 de octubre y concluirían en la tarde del 31 de octubre.

34. El Presidente señaló que el tema general de los debates de mesa redonda sería la aplicación de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Ese tema se examinaría en tres debates de mesa redonda separados que se celebrarían consecutivamente y se concentrarían en los siguientes temas:

- a) El balance de las actividades;
- b) El cambio climático y el desarrollo sostenible;
- c) Recapitulación.

35. El Presidente anunció que invitaría a los Ministros a presidir las reuniones y pediría a algunos de ellos que iniciaran los debates. Recordó, además, que los debates de mesa redonda debían ser un medio para que los ministros intercambiaran opiniones y entablaran un verdadero diálogo. Por lo tanto, invitó a los participantes a que hicieran observaciones breves y precisas y se abstuvieran de pronunciar declaraciones preparadas.

36. El Presidente indicó, además, que la Mesa había señalado que se prepararía una Declaración de Delhi como un resultado importante de la presente Conferencia y que él celebraría consultas con las Partes respecto de esa declaración. Además, las Partes tendrían la oportunidad de intercambiar opiniones y hacer sus aportes en una sesión oficiosa el 25 de octubre. Sobre la base de esas consultas y aportes, el Presidente presentaría un texto a principios de la segunda semana del período de sesiones.

37. Por último, el Presidente subrayó la necesidad de avanzar de la manera más rápida posible en vista del limitado tiempo disponible para los debates y negociaciones, y alentó a los delegados a que hicieran todo lo posible por concluir el examen de todos los temas pendientes.

38. En la misma sesión, la Conferencia respaldó las propuestas del Presidente mencionadas anteriormente.

G. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (Tema 2 g) del programa)

39. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

40. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, el Presidente invitó a la Conferencia a que examinara un proyecto de decisión recomendado por el OSE (FCCC/SBI/2002/L.10/Add.1), en el que se tomaba nota de una expresión de voluntad del Gobierno de Italia de acoger el noveno período de sesiones de la Conferencia. La Conferencia, a propuesta del Presidente, aprobó este texto como decisión 15/CP.8, titulada "Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2003-2007 (Tema 2 h) del programa)

41. Este subtema se remitió al OSE para que lo examinara.

42. En la octava sesión, celebrada el 1º de noviembre de 2002, el Presidente recordó que la Conferencia había aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2003-2007 en su séptimo período de sesiones. La Conferencia tomó nota en su octavo período de sesiones, a propuesta del Presidente, de que no había cambios en el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2003-2007 (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

I. Aprobación del informe sobre las credenciales (Tema 2 i) del programa)

43. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, el Presidente señaló a la atención el informe sobre las credenciales preparado por la Mesa (FCCC/CP/2002/6), que indicaba que la Mesa había aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

44. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia aprobó el informe sobre las credenciales preparado por la Mesa.

J. Asistencia

45. El octavo período de sesiones de la Conferencia y los períodos de sesiones simultáneos de los órganos subsidiarios contaron con la asistencia de representantes de las siguientes 167 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Albania	Dinamarca	Israel
Alemania	Djibouti	Italia
Angola	Dominica	Jamahiriya Árabe Libia
Antigua y Barbuda	Ecuador	Jamaica
Arabia Saudita	Egipto	Japón
Argelia	El Salvador	Jordania
Argentina	Emiratos Árabes Unidos	Kazajstán
Armenia	Eritrea	Kenya
Australia	Eslovaquia	Kiribati
Austria	Eslovenia	Kuwait
Azerbaiyán	España	Lesotho
Bahamas	Estados Unidos	Letonia
Bangladesh	de América	Lituania
Barbados	Estonia	Luxemburgo
Belarús	Etiopía	Madagascar
Bélgica	Federación de Rusia	Malasia
Belice	Fiji	Malawi
Benin	Filipinas	Maldivas
Bhután	Finlandia	Malí
Bolivia	Francia	Marruecos
Bosnia y Herzegovina	Gabón	Mauricio
Botswana	Gambia	Mauritania
Brasil	Georgia	México
Bulgaria	Ghana	Micronesia (Estados
Burkina Faso	Granada	Federados de)
Burundi	Grecia	Mónaco
Camboya	Guatemala	Mongolia
Canadá	Guinea	Mozambique
Chad	Guinea-Bissau	Myanmar
Chile	Guyana	Namibia
China	Haití	Nauru
Chipre	Honduras	Nepal
Colombia	Hungría	Nicaragua
Comoras	India	Níger
Congo	Indonesia	Nigeria
Costa Rica	Irán (República	Niue
Côte d'Ivoire	Islámica del)	Noruega
Croacia	Irlanda	Nueva Zelandia
Cuba	Islandia	Omán

Países Bajos	República Democrática	Suriname
Pakistán	Popular Lao	Tailandia
Palau	República de Moldova	Tayikistán
Panamá	República Dominicana	Togo
Papua Nueva Guinea	República Unida	Tonga
Perú	de Tanzania	Trinidad y Tabago
Polonia	Rumania	Túnez
Portugal	Rwanda	Tuvalu
Qatar	Samoa	Ucrania
Reino Unido de Gran	Santa Lucía	Uganda
Bretaña e Irlanda	Santo Tomé y Príncipe	Unión Europea
del Norte	Senegal	Uruguay
República Árabe Siria	Seychelles	Uzbekistán
República	Sierra Leona	Vanuatu
Centroafricana	Singapur	Venezuela
República Checa	Sri Lanka	Viet Nam
República de Corea	Sudáfrica	Yemen
República Democrática	Sudán	Yugoslavia
del Congo	Suecia	Zambia
	Suiza	Zimbabwe

46. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes tres Estados: Iraq, Santa Sede y Turquía.

47. Estuvieron representados los siguientes organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Información de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Universidad de las Naciones Unidas.

48. Estuvieron representadas las secretarías de los siguientes convenios:

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal

Convenio sobre la Diversidad Biológica

49. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA (IPCC)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial de la Salud

50. Estuvo representada la siguiente organización conexas del sistema de Naciones Unidas:

Organismo Internacional de Energía Atómica

51. En el anexo I figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al octavo período de sesiones de la Conferencia.

K. Documentación

52. En el anexo II se enumeran los documentos que tuvo ante sí la Conferencia en su octavo período de sesiones.

III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS (Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (Tema 3 a) del programa)

53. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Bonn del 5 al 14 de junio de 2002 (FCCC/SBSTA/2002/6).

54. En la séptima sesión, celebrada el 1º de noviembre de 2002, el Presidente del OSACT, Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 17º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/L.13) e informó verbalmente de los resultados de dicho período de sesiones.
55. Durante sus períodos de sesiones 16º y 17º, el OSACT finalizó el examen de nueve proyectos de decisión que recomendaría a la Conferencia para su adopción en relación con los temas 4 b) ii), 4 b) iii), 4 d), 4 f) y 8 d) del programa.
56. El OSACT también recomendó que la Conferencia adoptara tres proyectos de decisión en relación con este tema del programa (véanse los párrafos 58 a 60).
57. El Sr. Thorgeirsson informó de que el OSACT había elegido en su 17º período de sesiones al Sr. Arthur Rolle (Bahamas) como Vicepresidente y había reelegido a la Sra. Tatiana Ososkova (Uzbekistán) como Relatora.
58. En su séptima sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.19/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 12/CP.8, titulada "Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarburos y los perfluorocarburos" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).
59. En la misma sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.18/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 13/CP.8, titulada "Cooperación con otras convenciones" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).
60. En la misma sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/CP/2002/L.3 y el anexo que figura en FCCC/SBSTA/2002/L.23/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 11/CP.8, titulada "Programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).
61. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia tomó nota del informe del OSACT sobre su 16º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/6) y del proyecto de informe del 17º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/L.13).
62. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su agradecimiento al Sr. Thorgeirsson por su labor como Presidente del OSACT.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución (Tema 3 b) del programa)

63. La Conferencia tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Bonn del 5 a 14 de junio de 2002 (FCCC/SBI/2002/6).
64. En la octava sesión, celebrada el 1º de noviembre de 2002, el Presidente del OSE, Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 17º período de sesiones (FCCC/SBI/2002/L.6) e informó verbalmente sobre dicho período de sesiones.

65. Durante su 17º período de sesiones, el OSE finalizó el examen de 11 proyectos de decisión que recomendaría a la Conferencia para su adopción en relación con los temas 2 g), 4 a) ii), 4 a) iii), 4 a) iv), 4 b) i), 4 b) iii), 4 e), 10 a) y 10 b) del programa.

66. El OSE también llegó a un acuerdo sobre cuatro series de conclusiones de las que la Conferencia tomará nota:

- a) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (véase el párrafo 72);
- b) Apoyo financiero y técnico (véase el párrafo 89);
- c) Fomento de la capacidad (véase el párrafo 91);
- d) Progresos efectuados en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7 (véase el párrafo 95).

67. El Sr. Estrada Oyuela informó de que el OSE había elegido al Sr. Fadhel Lari (Kuwait) como Vicepresidente y había reelegido a la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya) como Relatora.

68. Por último, el Sr. Estrada Oyuela expresó su gratitud a todos los colegas que habían participado en las deliberaciones del OSE durante su mandato como Presidente.

69. En su octava sesión, la Conferencia tomó nota del informe del OSE sobre su 16º período de sesiones (véase FCCC/SBI/2002/6), y del proyecto de informe del 17º período de sesiones (FCCC/SBI/2002/L.6).

70. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su agradecimiento al Sr. Estrada Oyuela por su diligencia y decisión como Presidente del OSE, y por sus servicios a la Convención durante sus años como Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación, Presidente del Grupo Especial del Mandato de Berlín y Presidente del Comité Plenario.

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (Tema 4 del programa)

A. Mecanismo financiero (Tema 4 a) del programa)

1. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Tema 4 a) i) del programa)

71. En relación con este subtema, la Conferencia tuvo ante sí el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, preparado para el octavo período de sesiones de la Conferencia, acompañado de una nota de la secretaría (FCCC/CP/2002/4). Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

72. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia tomó nota del mencionado informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FCCC/CP/2002/7/Add.3) e hizo suyas las conclusiones del OSE sobre esta cuestión (FCCC/SBI/2002/17, párr. 24).

2. Financiación en virtud de la Convención (Tema 4 a) ii) del programa)

73. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

74. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (en el documento FCCC/SBI/2002/L.22, con las enmiendas introducidas por el OSE), la Conferencia adoptó la decisión 7/CP.8 titulada "Orientación inicial para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, acerca del funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

75. En la misma sesión, por recomendación del OSE (en el documento FCCC/SBI/2002/L.21, con las enmiendas introducidas por el OSE), la Conferencia adoptó la decisión 8/CP.8 titulada "Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el Fondo para los Países Menos Adelantados" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

3. Examen del mecanismo financiero (Tema 4 a) iii) del programa)

76. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

77. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.18), la Conferencia adoptó la decisión 5/CP.8 titulada "Examen del mecanismo financiero" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

4. Orientaciones adicionales para una entidad que administre el mecanismo financiero (Tema 4 a) iv) del programa)

78. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

79. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (en el documento FCCC/SBI/2002/L.20, con las enmiendas introducidas por el OSE), la Conferencia adoptó la decisión 6/CP.8 titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

**B. Comunicaciones nacionales
(Tema 4 b) del programa)**

**1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) i) del programa)**

80. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

81. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.9/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 4/CP.8 titulada "Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

**2. Inventarios de gases de efecto invernadero de las
Partes incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) ii) del programa)**

82. Este subtema se había remitido al OSACT para que lo examinara.

83. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSACT (en el documento FCCC/SBSTA/2002/L.5/Add.1, con las enmiendas introducidas por el OSACT), la Conferencia adoptó la decisión 18/CP.8 titulada "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales" (FCCC/CP/2002/7/Add.2 y FCCC/CP/2002/8).

84. En esa misma sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.5/Add.2), la Conferencia adoptó la decisión 19/CP.8 titulada "Directrices de la Convención Marco para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.2 y FCCC/CP/2002/8).

**3. Comunicaciones nacionales de las Partes no
incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 b) iii) del programa)**

85. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

86. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.23), la Conferencia adoptó la decisión 2/CP.8 titulada "Cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

87. En la misma sesión, por recomendación del OSE (en los documentos FCCC/SBI/2002/L.26 y Add.1, con las enmiendas introducidas por el OSE), la Conferencia adoptó la decisión 17/CP.8 titulada "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.2).

88. En la misma sesión, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.25), la Conferencia adoptó la decisión 3/CP.8 titulada "Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

89. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota de las conclusiones adoptadas por el OSE (FCCC/SBI/2002/L.24) en el documento titulado "Apoyo financiero y técnico" (FCCC/SBI/2002/17, párr. 17).

C. Fomento de la capacidad (Tema 4 c) del programa)

90. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

91. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia tomó nota de las conclusiones enmendadas adoptadas por el OSE (en el documento FCCC/SBI/2002/L.15, con las enmiendas introducidas por el OSE), documento titulado "Fomento de la capacidad" (FCCC/SBI/2002/17, párr. 31).

D. Desarrollo y transferencia de tecnología (Tema 4 d) del programa)

92. Este subtema se había remitido al OSACT para que lo examinara.

93. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSACT (FCCC/CP/2002/L.4), la Conferencia adoptó la decisión 10/CP.8 titulada "Desarrollo y transferencia de tecnología" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

E. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (Tema 4 e) del programa)

94. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

95. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia tomó nota de las conclusiones adoptadas por el OSE (FCCC/SBI/2002/L.17), que figuran en el documento titulado "Progresos efectuados en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7" (FCCC/SBI/2002/17, párr. 35).

96. En la misma sesión, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.8), la Conferencia adoptó la decisión 9/CP.8 titulada "Examen de las directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

F. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (Tema 4 f) del programa)

97. La Conferencia, mediante su decisión 13/CP.5, había pedido a la secretaría que preparara otro proyecto de revisión del formulario para los informes y estableciera directrices para su utilización. En su 16º período de sesiones, el OSACT recomendó un proyecto de decisión sobre el formulario revisado para los informes, para su aprobación por la Conferencia (FCCC/SBSTA/2002/L.2/Add.1).

98. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia adoptó este texto como decisión 20/CP.8, titulada "Formulario revisado para los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" (FCCC/CP/2002/7/Add.2).

99. En esa misma sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.21/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 14/CP.8 titulada "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

V. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Tema 5 del programa)

100. Al presentar este tema en la segunda sesión, celebrada el 25 de octubre, el Presidente recordó que, en su séptimo período de sesiones, la Conferencia había aprobado la Declaración Ministerial de Marrakech (decisión 1/CP.7), como aportación a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En la Declaración se pedía al Presidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones y al Secretario Ejecutivo que siguieran participando activamente en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial, así como en la propia Cumbre, y que informaran al respecto a la Conferencia en su octavo período de sesiones.

101. En su informe verbal, la Secretaria Ejecutiva destacó las actividades realizadas por la secretaria, así como algunos de los resultados de la Cumbre que tenían una vinculación directa o indirecta con la Convención. Entre esas actividades figuraban las declaraciones pronunciadas ante el pleno por la Secretaria Ejecutiva y sus homólogos de las otras dos convenciones de Río; una exposición conjunta de las convenciones de Río y una actividad paralela relativa al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) organizada por la secretaria junto con el Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible; y la participación de la secretaria en una mesa redonda de alto nivel y en diversas actividades paralelas y grupos de expertos.

102. Los principales resultados de la Cumbre habían reafirmado el papel del desarrollo sostenible como elemento central del programa internacional y habían ampliado las vinculaciones entre la pobreza, el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales. El Plan de Aplicación acordado en la Cumbre reconocía que el cambio climático y sus efectos negativos eran un problema de desarrollo y respaldaba la ratificación oportuna del Protocolo de Kyoto. También abordaba la necesidad de apoyo técnico y financiero y de fomento de la capacidad; de medidas para difundir las tecnologías innovadoras, en particular en el sector de la energía; de intercambio de datos científicos, y de promoción de la observación sistemática de la atmósfera, las zonas terrestres y los océanos de la Tierra. Además, el Plan de Aplicación trataba de varias cuestiones que no se referían directamente al cambio climático pero que eran muy pertinentes, como la elaboración de un marco decenal de programas para acelerar el paso a un consumo y una producción sostenibles; cuestiones relacionadas con el acceso a una energía asequible, el aumento mundial de la energía renovable y la eficiencia energética; la adaptación y la vulnerabilidad; la sinergia entre las tres convenciones de Río; y la responsabilidad de las empresas. El concepto de las asociaciones entre los sectores público y privado, que había ocupado un lugar tan prominente en Johannesburgo, era coherente con los criterios adoptados en el marco de la Convención y el Protocolo.

103. Como conclusión, la Secretaria Ejecutiva expresó su confianza en que la aplicación de la Convención y del Protocolo de Kyoto contribuiría a la ejecución de los acuerdos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

104. El Presidente felicitó a la Secretaria Ejecutiva y a la secretaria por sus logrados esfuerzos para hacer llegar el importante mensaje del cambio climático, y de sus vínculos con el desarrollo sostenible, a la Cumbre Mundial. También destacó la participación de la Secretaria Ejecutiva en los esfuerzos conjuntos para promover la sinergia entre las tres convenciones de Río en Johannesburgo.

105. Hicieron declaraciones en relación con este tema los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

106. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota del informe verbal de la Secretaria Ejecutiva.

VI. TEMA MANTENIDO EN SUSPENSO
(Tema 6 del programa *mantenido en suspenso*)

**VII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y EL
CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA
RELATIVA A SU ESTATUTO DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 7 del programa)

107. Este tema se había remitido al OSE para que lo examinara.

108. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia señaló que el OSE había acordado proseguir el examen de este tema del programa en su 18º período de sesiones.

**VIII. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 8 del programa)

**A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones
de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de
las Partes en el Protocolo de Kyoto**
(Tema 8 a) del programa)

109. Este subtema se había remitido al OSE para que lo examinara.

110. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia señaló que el OSE había acordado proseguir el examen de este subtema del programa en su 18º período de sesiones.

**B. Tema mantenido en suspenso
(Tema 8 b) del programa *mantenido en suspenso*)**

**C. Tema mantenido en suspenso
(Tema 8 c) del programa *mantenido en suspenso*)**

**D. Otras cuestiones remitidas a la Conferencia de
las Partes por los órganos subsidiarios
(Tema 8 d) del programa)**

111. La Conferencia, mediante sus decisiones 22/CP.7 y 23/CP.7, había invitado al OSACT a que terminara las directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto y a que elaborara diferentes aspectos de su aplicación con miras a recomendar a la Conferencia, en su octavo período de sesiones, posibles proyectos de decisión sobre el particular para su adopción por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.

112. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSACT (en el documento FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.1, con las enmiendas introducidas por el OSACT), la Conferencia adoptó la decisión 22/CP.8 titulada "Secciones adicionales que se incorporarán a las directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 y en las directrices para el examen de la información previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

113. En la misma sesión, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.2), la Conferencia adoptó la decisión 23/CP.8 titulada "Mandato de los examinadores principales" (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

114. En la misma sesión, por recomendación del OSACT (en el documento FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.3, con las enmiendas introducidas por el OSACT), la Conferencia adoptó la decisión 24/CP.8 titulada "Normas técnicas para el intercambio de datos entre los sistemas de registro previstos en el Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

115. La Conferencia, mediante su decisión 22/CP.7, había invitado al OSACT a que examinara las modalidades de presentación y evaluación de la información sobre los progresos demostrables realizados, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.

116. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSACT (FCCC/SBSTA/2002/L.6/Add.1), la Conferencia adoptó la decisión 25/CP.8 titulada "Avance demostrable a que se refiere el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

**IX. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO
PARA UN DESARROLLO LIMPIO
(Tema 9 del programa)**

117. Para el examen de este tema en su segunda sesión, celebrada el 25 de octubre, la Conferencia tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2002/3, en el que figuraba el informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), además del proyecto de reglamento de la junta ejecutiva (anexo I) y las recomendaciones acerca de las modalidades y los procedimientos simplificados para actividades de proyectos en pequeña escala del MDL (anexo II). Asimismo, tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2002/3/Add.1, con las enmiendas al proyecto de reglamento formuladas por la junta ejecutiva en su sexta reunión.

118. El Presidente recordó que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, había decidido facilitar el pronto inicio del MDL adoptando la decisión 17/CP.7. De conformidad con esta decisión, hasta que entrara en vigor el Protocolo, la junta ejecutiva informaría sobre sus actividades a la Conferencia en cada período de sesiones y ésta examinaría los informes anuales de la junta ejecutiva.

119. Al presentar el informe, el Presidente de la junta ejecutiva, Sr. John Ashe, señaló a la atención que el proceso de acreditación de las entidades operacionales en el marco del MDL había comenzado en agosto de 2002 y que, al 24 de octubre de 2002, se habían recibido comunicaciones de siete entidades operacionales que solicitaban su acreditación. En este contexto, dijo que la junta ejecutiva pedía a la Conferencia un mandato para designar con carácter provisional a las entidades operacionales acreditadas, en espera de su designación por la Conferencia en su período de sesiones siguiente. El Presidente invitó a la Conferencia a que aprobara el proyecto de reglamento revisado que figuraba en el documento FCCC/CP/2002/3/Add.1, y las recomendaciones de la junta relativas a las modalidades y los procedimientos simplificados para las actividades de proyectos en pequeña escala del MDL, que figuraban en el documento FCCC/CP/2002/3. El Presidente informó a la Conferencia de la dimisión de la junta ejecutiva del Sr. Mohammad Reza Salamat, con efecto a partir del 24 de octubre de 2002. Al terminar su informe, el Presidente agradeció los esfuerzos desplegados por la junta y por los miembros de los equipos establecidos por ésta, así como las contribuciones de todas las partes interesadas durante su primer año de funcionamiento.

120. Después del informe del Presidente, hicieron declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

121. El Presidente pidió al Sr. Mohammed Barkindo (Nigeria), Vicepresidente de la Conferencia en su séptimo período de sesiones, que celebrara consultas sobre este tema e informara al respecto a la Conferencia.

122. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, el Presidente comunicó que las consultas celebradas por el Sr. Barkindo habían tenido como resultado un proyecto de decisión (FCCC/CP/2002/L.5), con un anexo que contenía el proyecto de reglamento de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (FCCC/CP/2002/L.5/Add.1) y otro con el proyecto de las modalidades y los procedimientos simplificados para actividades de proyecto en pequeña escala del MDL (FCCC/CP/2002/3, anexo II). En esa misma sesión, la Conferencia adoptó la decisión 21/CP.8 titulada "Instrucciones para la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo

limpio", incluidos los anexos (FCCC/CP/2002/7/Add.3). El Presidente agradeció al Sr. Barkindo sus esfuerzos por llegar a un consenso sobre este importante tema.

123. En la misma sesión, el Presidente comunicó a la Conferencia los resultados de las consultas celebradas sobre la sustitución del Sr. Salamat, antiguo miembro de la junta ejecutiva. A propuesta del Presidente, la Conferencia eligió al Sr. Hassan Tajik nuevo miembro de la junta ejecutiva del MDL.

X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 10 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001

B. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2002-2003 (Tema 10 a) y b) del programa)

124. Estos subtemas se habían remitido al OSE para que los examinara.

125. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, por recomendación del OSE (FCCC/SBI/2002/L.7), la Conferencia adoptó la decisión 16/CP.8 titulada "Cuestiones administrativas y financieras" (FCCC/CP/2002/7/Add.1).

C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo (Tema 10 c) del programa)

126. En la primera sesión, el 23 de octubre de 2002, el Presidente comunicó a la Conferencia que iba a celebrar consultas sobre el particular y que informaría de ello en una sesión futura.

127. En la octava sesión, el Presidente notificó a la Conferencia que, por falta de tiempo en el período de sesiones en curso, no había podido terminar sus consultas. En esa misma sesión, a propuesta del Presidente, la Conferencia resolvió que ese asunto se examinaría en un período de sesiones futuro.

XI. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA CON ASISTENCIA DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS (Tema 11 del programa)

A. Inauguración de la fase de alto nivel

128. La ceremonia inaugural de la fase de alto nivel estuvo precedida de un espectáculo de música y danza para dar la bienvenida al Excmo. Sr. Atal Bihari Vajpayee, Primer Ministro de la India, quién también participó en una ceremonia de encendido de lámparas, una manera tradicional india de dar comienzo a un acontecimiento prometedor para que se vea coronado por el éxito. La ceremonia inaugural de la fase de alto nivel del octavo período de sesiones de la Conferencia fue declarada abierta por el Presidente en la tercera sesión, el 30 de octubre de 2002.

129. El Presidente dio la bienvenida al Primer Ministro de la India y a todos los participantes en la ceremonia, especialmente a los nuevos ministros. Recordando la ceremonia del encendido de lámparas, dijo que las lámparas se habían encendido en señal del pleno reconocimiento de que el mundo no puede permanecer indiferente a las necesidades de la generación siguiente. Señaló que la Conferencia seguía a la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en que se había subrayado que la comunidad mundial debía proseguir la marcha hacia el desarrollo sostenible y esforzarse por seguir afrontando el desafío de proporcionar alimentos y agua a sus hermanos más desfavorecidos. La lucha contra el cambio climático era en realidad una lucha contra la pobreza. El desarrollo sostenible nunca sería posible si el mundo no hacía frente al cambio climático. Y al mismo tiempo, si no se tomaba la senda del desarrollo sostenible, el mundo no podría combatir el calentamiento mundial. Este vínculo inextricable constituía el núcleo de la presente conferencia. En todo el planeta se había expresado la esperanza de que esta conferencia permitiera al mundo seguir adelante y alcanzar el objetivo fundamental de la Convención Marco. Por último, el orador dio las gracias al Primer Ministro por su apoyo y aliento.

1. Discurso del Excmo. Sr. Atal Bihari Vajpayee, Primer Ministro de la India

130. En su discurso ante la Conferencia, el Excmo. Sr. Atal Bihari Bajpayee, Primer Ministro de la India, dio la bienvenida a todos a su país, tierra que ostenta un rico patrimonio cultural y natural. Observó que el cambio climático, que es un fenómeno mundial con variados efectos locales, se había convertido en una de las preocupaciones ambientales más graves de nuestros tiempos. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reflejaba el consenso de que hacer frente al cambio climático era parte integrante de la necesidad de lograr un desarrollo sostenible, a fin de crear un mundo mejor para todos los pueblos, un mundo sin hambre, pobreza y enfermedad. Recordó la Cumbre del Milenio, que había aprobado un plan de aplicación en el que se fijaba el objetivo de reducir a la mitad, para el año 2015, la pobreza mundial. También recordó la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en que se había reconocido que la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas de consumo y producción y la protección y gestión de la base de recursos naturales necesarios para el desarrollo económico y social eran requisitos indispensables para el desarrollo sostenible.

131. El Primer Ministro señaló que la India había sostenido siempre que el fortalecimiento de la cooperación mundial era un elemento central de toda actividad encaminada a abordar los problemas ambientales mundiales. Recordó que su país había ratificado la Convención en 1993, y que en 2002 había dado un paso más al adherirse al Protocolo de Kyoto. La India estaba plenamente resuelta a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible y tenía uno de los programas de energía renovable más activos del mundo. Señaló que la India también fomentaba diversas medidas de eficiencia energética en los sectores industrial, comercial, gubernamental y doméstico y, a ese respecto, celebraba la puesta en marcha del mecanismo para un desarrollo limpio. Si bien el carbón seguiría siendo su fuente de energía más importante en el futuro previsible, el país había impulsado numerosas innovaciones tecnológicas en ese sector para aumentar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. La economía de la India había figurado entre las de crecimiento más rápido del mundo en los dos últimos decenios, pero la parte principal de ese crecimiento había correspondido a los sectores de los servicios, incluidos la tecnología de la información, la biotecnología, los medios de información y los espectáculos.

El efecto acumulativo de todas esas políticas y medidas había sido una constante disminución de la intensidad energética del PIB de la India.

132. Al igual que los demás países en desarrollo, la India contribuía muy poco a la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, en comparación con los países industrializados, y esa situación no cambiaría en los próximos decenios. Sin embargo, los países en desarrollo cargarían con una parte desproporcionada de los efectos adversos del cambio climático. El orador mencionó las sugerencias recientes de que se iniciara un proceso para aumentar los compromisos de mitigación del cambio climático de los países en desarrollo más allá de lo que ya se estipulaba en la Convención; consideró que esas sugerencias estaban fuera de lugar por varias razones. Primero, porque las emisiones de gases de efecto invernadero por habitante de los países en desarrollo eran sólo una mínima parte del total mundial, y eran inferiores en orden de magnitud a las de numerosos países desarrollados. Segundo, porque los ingresos por habitante de los países en desarrollo constituían una parte pequeña de los de los países industrializados. Y tercero, porque, a igualdad de poder adquisitivo, las intensidades de gases de efecto invernadero de las economías de los países en desarrollo eran bajas, y en cualquier caso no superiores a las de los países industrializados. Como conclusión, el orador señaló que la cultura de la India encarecía a la Conferencia a que considerara al mundo entero y todo lo que contenía, los seres vivos y los objetos inanimados, como una familia que coexistía de manera simbiótica, y expresó la esperanza de que este principio fundamental inspirara las deliberaciones de la Conferencia.

2. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

133. También en la ceremonia inaugural, la Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, transmitido por su representante, el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. El Secretario General señaló que el octavo período de sesiones de la Conferencia era el primero que se celebraba después de la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. El consenso alcanzado en la Cumbre de Johannesburgo había tenido repercusiones importantes en las iniciativas para hacer frente al cambio climático y a sus efectos adversos. Aparte de lo que suponía para la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero, se habían contraído otros compromisos que guardaban relación con el programa del octavo período de sesiones de la Conferencia, como eran los referentes al apoyo financiero y técnico, el fomento de la capacidad, la difusión de tecnologías innovadoras, la observación sistemática y el intercambio de datos científicos. En Johannesburgo había avanzado asimismo el consenso de principio, más allá de lo logrado en Río, en lo que respectaba al consumo y la producción sostenibles, lo cual tendría un efecto importante en la energía, en aspectos como el de la energía renovable, los mercados energéticos, la eficiencia energética y el acceso a la energía. Al igual que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el octavo período de sesiones de la Conferencia representaba una transición hacia una concentración cada vez mayor en la ejecución. Ello abarcaba muchos aspectos: compromisos claros de los gobiernos en cuanto a los objetivos, las metas y, en su caso, la aportación de recursos financieros y técnicos; mecanismos para asegurar la rendición de cuentas; y la utilización constructiva de asociaciones de los sectores público y privado. El Protocolo de Kyoto entrañaba métodos innovadores en todas estas esferas y, cuando entrara en vigor, haría una contribución fundamental.

3. Declaración de la Secretaria Ejecutiva

134. También en la ceremonia inaugural, la Secretaria Ejecutiva señaló que la comunidad mundial se había visto enfrentada recientemente a las consecuencias negativas de los modelos de desarrollo que no observaban los principios de la sostenibilidad. El mundo había experimentado un número sin precedentes de fenómenos meteorológicos extremos, que correspondía a las proyecciones de los modelos anunciadas por la comunidad científica. Esos hechos ponían de relieve la urgencia de tomar medidas a escala nacional e internacional, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. También revelaban la necesidad de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resistencia de las sociedades ante un clima cambiante, así como la necesidad de elaborar un enfoque metodológico común para abordar la adaptación. La oradora destacó que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) era un medio importante de ejecución y de cooperación internacional. El MDL vinculaba el desarrollo sostenible y el cambio climático y constituía un cauce más para canalizar inversiones en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, con la participación directa del sector privado. Asimismo encarnaba el concepto de asociación, sello característico de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Por último, la Secretaria Ejecutiva declaró que esperaba con gran interés los debates de mesa redonda y la subsiguiente Declaración de Delhi, que sería un hito en la aplicación de la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto.

4. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

135. En su tercera sesión, el 30 de octubre de 2002, formularon declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; el Funcionario Ejecutivo Principal Adjunto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y el Director del Departamento del Medio Ambiente del Banco Mundial.

5. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

136. En la misma sesión formularon declaraciones el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; el Secretario General de la Organización jurídico consultiva para los países de Asia y África; y el Director de la División de Infraestructura del Banco Asiático de Desarrollo.

6. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

137. También en esa sesión, formularon declaraciones los representantes de Climate Action Network South Asia (en nombre de Climate Action Network) y de Powergen UK (en nombre de grupos comerciales e industriales).

138. En la séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, formularon declaraciones los representantes de la Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India; el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (en nombre de las administraciones locales y autoridades municipales); el Instituto de Asuntos Culturales (en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas); la Confederación Sindical de

Comisiones Obreras-Confederación Europea de Sindicatos (en nombre de las Federaciones Sindicales Mundiales); el Tata Energy Research Institute (en nombre de organizaciones de investigación y otras organizaciones independientes); los Consejos empresariales de desarrollo sostenible de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido; el European Business Council for a Sustainable Energy Future (e5); y la Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos de América (en nombre de grupos religiosos, en colaboración con el Consejo Mundial de Iglesias).

7. Declaraciones de representantes de la juventud

139. En la ceremonia inaugural, celebrada el 30 de octubre de 2002, dos representantes de la juventud, Jaswin y Shikhar Kumar, se dirigieron a la Conferencia de las Partes e hicieron entrega al Presidente de la "Carta del Niño", preparada con ayuda del Tata Energy Research Institute.

B. Debates de mesa redonda de la fase de alto nivel

140. En la cuarta sesión, el 30 de octubre de 2002, el Presidente inauguró el primer debate de mesa redonda de la fase de alto nivel, con el tema "El balance de las actividades". Este primer debate fue copresidido por la Sra. Margaret Beckett, Secretaria de Estado de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido. En este debate participaron ministros y otros jefes de delegación de 37 Partes, así como representantes de dos organizaciones no gubernamentales.

141. El segundo debate de mesa redonda de la fase de alto nivel, cuyo tema fue "El cambio climático y el desarrollo sostenible", se celebró en la quinta sesión, el 31 de octubre de 2002. Este debate fue copresidido por el Sr. Mohammed Valli Moosa, Ministro de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica. Intervinieron en el debate ministros y otros jefes de delegación de 27 Partes, así como el representante de una organización no gubernamental.

142. El tercer debate de mesa redonda de la fase de alto nivel, cuyo tema fue la recapitulación, se celebró durante la sexta sesión, el 31 de octubre de 2002, y fue presidido por el Presidente. Éste comenzó haciendo un resumen de los dos debates precedentes. Señaló que los participantes en el primer debate, "El balance de las actividades", habían aportado pruebas concretas de los efectos reales del cambio climático y confirmaban que el mundo ya estaba saliendo del ámbito de las teorías y las hipótesis científicas para adentrarse en el de los efectos reales. El orador dijo que se habían hecho muchos llamamientos para reflexionar sobre lo mucho que quedaba por hacer por parte de los gobiernos para alcanzar el objetivo fundamental de la Convención. Destacó que muchos oradores habían puesto de relieve los esfuerzos que ya desplegaban las Partes incluidas en el anexo I y las Partes no incluidas en él para abordar el cambio climático y compartir experiencias sobre las medidas tomadas.

143. Al resumir el segundo debate de mesa redonda, cuyo tema fue "El cambio climático y el desarrollo sostenible", el Presidente recordó que muchos oradores habían insistido en la relación existente entre el desarrollo y el crecimiento económicos y el desarrollo sostenible. Algunos señalaron que sin desarrollo económico no habría desarrollo sostenible. Fueron también muchos los que afirmaron que en el futuro próximo el cambio climático sería uno de los mayores obstáculos al desarrollo económico. El Presidente dijo que muchos oradores habían manifestado la urgencia de poner en práctica el Protocolo de Kyoto. Varios países abordaron el tema de la adaptación, cuyas repercusiones deben tenerse en cuenta, y se expuso claramente el vínculo

existente entre el mecanismo para un desarrollo limpio y el desarrollo sostenible. El orador recordó el valioso intercambio de pareceres sobre la energía renovable, en el que muchos oradores pusieron de relieve que la energía renovable debía llevar aparejado un equilibrio correcto entre las medidas de adaptación y de mitigación.

144. En el tercer debate de mesa redonda intervinieron ministros y otros jefes de delegación de 30 Partes. Al término de ésta, el Presidente agradeció a todos los participantes sus valiosas aportaciones a los debates de mesa redonda.

C. Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible

145. En la octava sesión, celebrada el 1º de noviembre de 2002, el Presidente presentó el texto de la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible (FCCC/CP/2002/L.6/Rev.1). En la misma sesión, la Conferencia de las Partes adoptó por consenso el texto propuesto por el Presidente. El Presidente observó que, para que la declaración tuviera el debido reconocimiento, se designaría como la decisión 1/CP.8 (FCCC/CP/2002/7/Add.1). El Presidente agradeció a los coordinadores del grupo el empeño puesto por llegar a un consenso.

146. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento al Presidente por su liderazgo en la elaboración de la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible. Algunas Partes, entre ellas una que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, manifestó su apoyo a la declaración. Otras Partes, entre ellas una en nombre del Grupo Central 11 y otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, expresaron su decepción porque no se hubiera acordado una declaración más significativa o de más amplias miras.

XII. OTROS ASUNTOS (Tema 12 del programa)

147. En su séptima sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia señaló que dos Partes, Islandia y Mónaco, habían presentado, con anterioridad al octavo período de sesiones, notificaciones (FCCC/CP/2002/MISC.2) de su intención de servirse de las disposiciones de la decisión 14/CP.7. En esta decisión se afirma que, durante el primer período de compromiso, las emisiones de dióxido de carbono por elaboración industrial provenientes de un proyecto único que aumente en cualquier año de ese período en más del 5% las emisiones totales de dióxido de carbono en 1990 de una Parte enumerada en el anexo B del Protocolo se deberán notificar por separado y no se incluirán en los totales nacionales en tanto sean causa de que esa Parte rebase su cantidad atribuida. En la misma decisión, la Conferencia determinó las condiciones que debían reunirse para que las emisiones de esos proyectos fueran excluidas de los totales nacionales. El Presidente también observó que, de conformidad con la decisión 14/CP.7, la secretaria comunicará a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto la información presentada por las Partes del anexo I sobre los proyectos notificados como parte de los inventarios de los gases de efecto invernadero durante el período de compromiso.

XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 13 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones (Tema 13 a) del programa)

148. En su octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, la Conferencia examinó el proyecto de informe sobre su octavo período de sesiones (FCCC/CP/2002/L.1 y Add.1) y aprobó el texto, a la vez que autorizaba al Relator, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaria, a ultimar el informe.

B. Expresión de gratitud al país anfitrión

149. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, el representante del Reino Unido presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de la República de la India y a la población de la ciudad de Nueva Delhi" (FCCC/CP/2002/L.7) y manifestó el reconocimiento de la Conferencia al Excmo. Sr. Atal Bihari Vajpayee, Primer Ministro de la India, por su alocución en la ceremonia inaugural de la fase de alto nivel.

150. En la misma sesión, la Conferencia aprobó por aclamación dicho proyecto de resolución como resolución 1/CP.8 (FCCC/CP/2002/7/Add.3).

C. Clausura del período de sesiones (Tema 13 b) del programa)

151. En la octava sesión, el 1º de noviembre de 2002, varias Partes hicieron declaraciones de homenaje a la labor del Presidente del octavo período de sesiones y a los cofacilitadores y presidentes de los diferentes grupos y órganos subsidiarios y también de reconocimiento a la Secretaria Ejecutiva.

152. En sus observaciones finales, el Presidente agradeció a las Partes y a los miembros de la Mesa su diligencia y dedicación para asegurar que la Conferencia fuera un éxito, así como a la Secretaria Ejecutiva su apoyo durante el período de sesiones. Señaló que la dedicación de las delegaciones fue una elocuente señal enviada a todo el mundo de su compromiso para hacer frente al cambio climático mediante una cooperación constante. Asimismo, expresó su agradecimiento a la delegación de la India por su incansable dedicación e inquebrantable apoyo en el período de sesiones.

153. Por último, el orador señaló que el notable empeño desplegado por todos había culminado en el acuerdo acerca de la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible, que convertirían a esta reunión en un hito importante en el proceso de negociación internacional para combatir el cambio climático.

154. Seguidamente, el Presidente declaró clausurado el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Annex I

Intergovernmental and non-governmental organizations attending the eighth session of the Conference of the Parties

I. Intergovernmental organizations

1. Agence intergouvernementale de la francophonie
2. Asian Development Bank
3. Asian–African Legal Consultative Committee
4. Caribbean Community Secretariat
5. Center for International Forestry Research
6. Comité inter-etats permanent de lutte contre la sécheresse au sahel
7. Corporación andina de fomento
8. Council of Europe
9. European Space Agency
10. Institut international du froid
11. International Centre for Research in Agroforestry
12. International Energy Agency
13. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies
14. IUCN – The World Conservation Union
15. League of Arab States
16. Organisation for Economic Co-operation and Development
17. Organization of Arab Petroleum Exporting Countries
18. Organization of the Petroleum Exporting Countries
19. Pacific Islands Forum Secretariat
20. Permanent Court of Arbitration
21. Regional Environmental Centre for Central and Eastern Europe
22. South Centre
23. South Pacific Regional Environment Programme

II. Non-governmental organizations

1. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
2. American Society of International Law
3. AQUADEV
4. Arctic Athabaskan Council
5. Asian Institute of Technology
6. Association pour la recherche sur le climat et l'environnement
7. Australian Aluminium Council
8. Australian Conservation Foundation
9. Bangladesh Centre for Advanced Studies
10. Birdlife International/Royal Society for the Protection of Birds
11. Bundesverband der Deutschen Industrie e.V.
12. Business Council for Sustainable Energy
13. Business Council of Australia
14. Business South Africa

15. Center for Clean Air Policy
16. Center for International Climate and Environmental Research
17. Center for International Environmental Law
18. Center for Sustainable Development in the Americas
19. Central Research Institute of Electric Power Industry
20. Centre for Science and Environment
21. Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
22. Church of the Brethren
23. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and the Earth
24. Clean Air Foundation
25. Climate Action Network – France
26. Climate Action Network Australia
27. Climate Action Network – Europe
28. Climate Action Network – Southeast Asia
29. Climate Institute
30. Climate Network Africa
31. Community Forestry International
32. David Suzuki Foundation
33. Development Alternatives
34. E & Co
35. E7 Fund for Sustainable Energy Development
36. Earth Council
37. Ecologica Institute
38. Edison Electric Institute
39. Energy Carbon Fund
40. Energy Research Centre of the Netherlands
41. Environmental Defense
42. Environmental Quality Protection Foundation
43. Environnement et développement du tiers monde
44. European Business Council for a Sustainable Energy Future
45. European Federation For Transport and Environment
46. European Federation of Regional Energy and Environment Agencies/fédération européenne des agences régionales de l'énergie et de l'environnement
47. European Science and Environment Forum
48. European Wind Energy Association
49. Federation of Electric Power Companies
50. Federation of Indian Chambers of Commerce and Industry
51. FERN
52. Forum for Climate and Global Change
53. Foundation for International Environmental Law and Development
54. Free University Amsterdam, Institute for Environmental Studies
55. Fridtjof Nansen Institute
56. Friends of the Earth International
57. Fundación Bariloche
58. German Emissions Trading Association
59. German NGO Forum on Environment & Development
60. GERMANWATCH

61. Global Commons Institute
62. Global Environment and Energy in the 21st Century
63. Global Environment Centre
64. Global Environmental Forum – Kansai
65. Global Industrial and Social Progress Research Institute
66. Greenpeace International
67. Groupe d'études et de recherches sur les énergies renouvelables et l'environnement
68. Hadley Centre for Climate Protection and Research
69. Hamburg Institute of International Economics
70. HELIO International
71. Imperial College, Centre for Environment Technology
72. Indira Gandhi Institute of Development Research
73. Industrial Technology Research Institute
74. Institute for Global Environmental Strategies
75. Institute for Solid Waste Research and Ecological Balance
76. Institute of Cultural Affairs
77. Institute of Energy Economics, Japan
78. Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazonia
79. Instituto de Pesquisas Ecológicas
80. Insurance Initiative in association with UNEP
81. International Alliance of Indigenous–Tribal Peoples of the Tropical Forests
82. International Aluminium Institute
83. International Chamber of Commerce
84. International Climate Change Partnership
85. International Confederation of Free Trade Unions
86. International Council for Local Environmental Initiatives
87. International Council of Women
88. International Emissions Trading Association
89. International Gas Union
90. International Institute for Sustainable Development
91. International Petroleum Industry Environmental Conservation Association
92. International Rivers Network
93. Japan Atomic Industrial Forum, Inc.
94. Japan Center for Climate Change Actions
95. Japan Economic Research Institute
96. Japan Electrical Manufacturers' Association
97. Japan Environmental Council
98. Japan Fluorocarbon Manufacturers Association
99. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
100. Japan International Forestry Promotion and Cooperation Center
101. Keidanren
102. Kiko Network
103. Klima-Bündnis/Alianza del Clima e.V.
104. Korea Chamber of Commerce and Industry
105. Korean Federation for Environmental Movement
106. Kyoto University, Institute of Economic Research
107. Leland Stanford Junior University

108. Lloyd's Register of Shipping
109. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
110. Minerals and Energy Policy Centre
111. National Association of Regulatory Utility Commissioners
112. National Environmental Trust
113. National Institute for Public Health and the Environment
114. Natural Resources Defense Council
115. New Energy and Industrial Technology Development Organization
116. Oeko-Institut (Institute for Applied Ecology e.V.)
117. Organisation internationale des constructeurs d'automobiles
118. PELANGI
119. Pembina Institute
120. Peoples' Forum 2001 GWRG
121. Pew Center on Global Climate Change
122. Portland Cement Association
123. Potsdam Institute for Climate Impact Research
124. Railway Technical Research Institute
125. RainForest ReGeneration Institute
126. Responding to Climate Change
127. Royal Institute of International Affairs
128. Samata
129. Sierra Club of Canada
130. Southern Centre for Energy and Environment
131. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution Control Officials
132. Stockholm Environment Institute
133. Tata Energy Research Institute
134. Tellus Institute
135. The Associated Chambers of Commerce and Industry of India
136. The Climate Council
137. The Corner House
138. The Nature Conservancy
139. The Other Media
140. Third World Network
141. Tides Center
142. TOXICS LINK
143. Tsinghua University, Global Climate Change Institute
144. U.S. Climate Action Network
145. Union for Jobs and Environment
146. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
147. Union of the Electricity Industry – EURELECTRIC
148. United Mine Workers of America
149. University of California, Revelle Program on Climate Science and Policy
150. University of Cape Town, Energy and Development Research Centre
151. University of Delaware, Center for Energy and Environmental Policy
152. University of East Anglia
153. University of Oxford, Environmental Change Institute

154. University of Stuttgart, Institute of Energy Economics and the Rational Use of Energy
155. University of Tampere
156. Verification Research, Training and Information Centre
157. Vitae Civilis – Institute for Development, Environment and Peace
158. Winrock International India
159. Woods Hole Research Center
160. World Alliance for Decentralized Energy
161. World Business Council for Sustainable Development
162. World Council of Churches
163. World LP Gas Association
164. World Nuclear Association
165. World Resources Institute
166. World Watch Institute
167. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
168. WWF

Anexo II

DOCUMENTOS QUE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES TUVO ANTE SÍ EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

FCCC/CP/2002/1	Programa provisional. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/2002/1/Add.1 y 2	Anotaciones al programa provisional
FCCC/CP/2002/2	Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros en virtud del artículo 4 del Protocolo de Kyoto
FCCC/CP/2002/3	Primer informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (2001–2002)
FCCC/CP/2002/3/Add.1	Enmiendas al anexo I del informe de la junta ejecutiva
FCCC/CP/2002/4	Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Mecanismo financiero. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FCCC/CP/2002/5	Cuestiones de organización. Admisión de organizaciones en calidad de observadores. Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/2002/6	Cuestiones de organización. Aprobación del informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa.
FCCC/CP/2002/INF.1	Status of ratification of the Convention and its Kyoto Protocol
FCCC/CP/2002/INF.2	List of participants
FCCC/CP/2002/MISC.1	Provisional list of participants
FCCC/CP/2002/MISC.2	Other matters. Notifications from Parties
FCCC/CP/2002/L.1 y Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones
FCCC/CP/2002/L.2	Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante. Proyecto de decisión propuesto por el Canadá

FCCC/CP/2002/L.3	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Programa de trabajo para la aplicación del artículo 6 de la Convención
FCCC/CP/2002/L.4	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Desarrollo y transferencia de tecnología
FCCC/CP/2002/L.5 y Add.1	Informe de la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. Proyecto de decisión -/CP.8. Instrucciones para la junta ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio
FCCC/CP/2002/L.6/Rev.1	Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2002/L.7	Agradecimiento al Gobierno de la República de la India y a la población de la ciudad de Nueva Delhi. Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
FCCC/SBSTA/2002/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Bonn del 5 al 14 de junio de 2002
FCCC/SBSTA/2002/L.2/Add.1	Methodological issues. Activities implemented jointly under the pilot phase: Uniform reporting format. Draft conclusions proposed by the Chair. Addendum. Recommendation of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice
FCCC/SBSTA/2002/L.5/Add.1	Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efectos invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales

- FCCC/SBSTA/2002/L.5/Add.2 Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Directrices de la Convención Marco para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBSTA/2002/L.6/Add.1 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Avance demostrable a que se refiere el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/SBSTA/2002/L.13 Informe del período de sesiones. Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 17º período de sesiones
- FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.1 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Secciones adicionales que se incorporarán a las directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 y en las directrices para el examen de la información previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.2 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Mandato de los examinadores principales
- FCCC/SBSTA/2002/L.15/Add.3 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Normas técnicas para el intercambio de datos entre los sistemas de registro previstos en el Protocolo de Kyoto

- FCCC/SBSTA/2002/L.18/Add.1 Cooperación con las organizaciones internacionales competentes. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2002/L.19/Add.1 Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarburos y los perfluorocarburos. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarburos y los perfluorocarburos
- FCCC/SBSTA/2002/L.21/Add.1 Cuestiones metodológicas. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
- FCCC/SBSTA/2002/L.23/Add.1 Artículo 6 de la Convención. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Proyecto de decisión -/CP.8. Programa de trabajo para la aplicación del artículo 6 de la Convención
- FCCC/SBI/2002/6 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 16º período de sesiones
- FCCC/SBI/2002/L.6 Informe sobre el período de sesiones. Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 17º período de sesiones
- FCCC/SBI/2002/L.7 Cuestiones administrativas y financieras. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Cuestiones administrativas y financieras
- FCCC/SBI/2002/L.8 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Examen de las directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación

- FCCC/SBI/2002/L.9/Add.1 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBI/2002/L.10/Add.1 Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Fecha y lugar del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Fecha y lugar de reunión del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- FCCC/SBI/2002/L.15 Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.17 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Progresos efectuados en la realización de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.18 Mecanismo financiero. Examen del mecanismo financiero. Proyecto de decisión -/CP.8. Examen del mecanismo financiero.
- FCCC/SBI/2002/L.20 Mecanismo financiero. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero
- FCCC/SBI/2002/L.21 Mecanismo financiero. Financiación en el ámbito de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el Fondo para los Países Menos Adelantados
- FCCC/SBI/2002/L.22 Mecanismo financiero. Financiación en el ámbito de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Orientación inicial para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, acerca del funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático

- FCCC/SBI/2002/L.23 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBI/2002/L.24 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.25 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución. Proyecto de decisión -/CP.8. Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE)
- FCCC/SBI/2002/L.26 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de decisión -/CP.8. Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBI/2002/L.26/Add.1 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Adición. Anexo
